

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

<http://dx.doi.org/10.35381/e.k.v4i7.1108>

## **Entre la institución y la familia: Las familias colaboradoras como apoyo a los menores tutelados**

## **Between the institution and the family: Collaborating families as support for minors under guardianship**

Leticia Cano-López

[icano@ujaen.es](mailto:icano@ujaen.es)

Universidad de Jaén, Andalucía  
España

<https://orcid.org/0000-0001-8018-1718>

Virginia Fuentes-Gutiérrez\*

[vfuentes@ujaen.es](mailto:vfuentes@ujaen.es)

Universidad de Jaén, Andalucía  
España

<https://orcid.org/0000-0001-6876-067X>

Macarena Espinilla-Estévez

[mestevez@ujaen.es](mailto:mestevez@ujaen.es)

Universidad de Jaén, Andalucía  
España

<https://orcid.org/0000-0003-1118-7782>

Yolanda María De-la-Fuente-Robles

[ymfuente@ujaen.es](mailto:ymfuente@ujaen.es)

Universidad de Jaén, Andalucía  
España

<https://orcid.org/0000-0002-2643-0100>

Recepción: 01 de octubre 2020

Revisado: 01 de noviembre 2020

Aprobación: 20 de diciembre 2020

Publicación: 01 de enero 2021

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

## RESUMEN

En España, la atención de los menores en situación de desamparo se gestiona, mayoritariamente, a través de la medida del acogimiento residencial. En un contexto social que cuestiona los efectos de la institucionalización a l/p (a largo plazo), surge en Andalucía el programa de familias colaboradoras como recurso complementario a los centros de protección de menores. El objetivo de este trabajo es conocer el impacto y posibilidades de mejora de las FACO<sup>1</sup>. A partir de la investigación cualitativa, a través de la entrevista semi-estructurada, recopilamos los discursos de 8 informantes claves (representantes de entidades de Familias Colaboradoras): representantes de entidades de familias colaboradoras en Andalucía. Entre los resultados destacan la necesidad de mejorar la gestión del proceso comunicativo institución-familia, así como los beneficios a nivel afectivo, académico y social que comporta para los jóvenes el establecimiento de relaciones en un contexto íntimo, saludable y familiar. El programa FACO, conecta al menor con el entorno de fuera del centro a través de una familia colaboradora.

**Palabras Clave:** Institucionalización; familia; investigación; entrevista. (Palabras tomadas del Tesoro UNESCO).

## ABSTRACT

In Spain, the care of minors in a situation of helplessness is managed, mostly, through the measure of residential care. In a social context that questions the effects of L / P institutionalization, the collaborating families program arises in Andalusia as a complementary resource to the centers for the protection of minors. The objective of this work is to know the impact and possibilities of improvement of the FACO. The objective of this work is to know the impact and possibilities of improvement of the FACO. Using the qualitative methodology, we compiled key informant speeches, specifically, representatives of collaborating family entities in Andalusia. Among the results, the need to improve the management of the institution-family communication process stands out, as well as the emotional, academic and social benefits that the establishment of relationships in an intimate, healthy and family context entails for minors. The FACO program connects the minor with the environment outside the center through a collaborating family.

**Keyword:** Residential care; family; research; interview. (Words taken from the UNESCO Thesaurus).

---

<sup>1</sup> Lo que significa: Familia Colaboradora

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

## INTRODUCCIÓN

En España, el sistema de protección de menores garantiza la defensa y tutela de los menores de edad en situación de riesgo y desprotección. Los mecanismos por los que un/a chico /a pasa a ser tutelado por la administración son complejos y dilatados. Las entidades públicas implicadas tratan de evitar el ingreso en centros a través de medidas preventivas como el tratamiento con familias en los casos menos graves -*permanency planning* (Mauliccio, Fein & Olmstead, 1988)-; sin embargo, no siempre es posible la reunificación con la familia biológica y muchos menores pasan a estar bajo la tutela y guarda del Estado.

Existen diferentes recursos dirigidos a los menores tutelados. En línea con las recomendaciones de expertos (Del Valle, 1998), desde la administración suele priorizarse la permanencia de los niños/as con familias a través, por ejemplo, de figuras como el acogimiento familiar (con familia extensa o ajena). La tendencia en España es hacia la desinstitucionalización de los menores o institucionalización especializada, sin embargo, se dan diversas situaciones en las que ésta no es posible realizarse por inconvenientes relacionados bien sea con la propia gestión del sistema (burocracia, escasez de familias disponibles, entre otras), o bien por las características o situaciones de los propios menores (cercanía a la mayoría de edad, retornos fallidos del menor con su familia biológica, dificultades de los menores para la permanencia en familia de acogida o adoptantes, menores con necesidades de atención y cuidado específico, etc.)

A pesar de la idoneidad de unas medidas frente a otras, la realidad es que muchos menores ingresan y permanecen en centros de protección durante un largo plazo. En España, el número total de acogimientos residenciales oscila alrededor de los 17.527, siendo 2.600 niños acogidos en centros de protección en la Comunidad autónoma de Andalucía (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018). A pesar de que en los últimos años los datos han ido en descenso, no es baladí que más de la mitad de los menores tutelados crezcan y socialicen en un contexto institucionalizado.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

En este artículo nos preguntamos por las posibilidades de mejora del sistema, ensalzando una figura de reciente surgimiento como es la familia colaboradora. La respuesta institucional se diversifica para conformar un modelo mixto de atención, en el que los menores viven en el centro de protección, pero cuentan a su vez, con una familia de colaboración con la que pasan temporadas fuera de la institución.

Este recurso surge en Andalucía, con la finalidad de permitir que los menores participen en actividades alternativas a las del centro, puedan aprender a relacionarse y convivir en familia, establezcan vínculos emocionales sanos y amplíen su red de apoyo social (Junta de Andalucía, 2020). Se trata de un programa en el que las familias participantes se comprometen a compartir periodos de tiempo (generalmente no lectivos como fines de semana, festivos, vacaciones, etc.) con una niña, niño o adolescente que reside en un centro de protección de menores. Si algo tiene de particular este recurso frente a otros es que va dirigido a menores mayores de 7 años, para quienes no se prevé a corto plazo otra alternativa familiar.

Entre los menores con mayores dificultades para ser acogidos o adoptados se encuentran los mayores de 7 años, los que presentan problemas de salud, psicológicos, emocionales o de comportamiento, grupos de hermanos y niños/as con discapacidad (Berástegui y Gómez Bengoechea, 2009). Los desequilibrios entre la demanda de las familias dispuestas a adoptar o acoger y las características reales de los menores tutelados, dificulta la integración de muchos niños/as en familias.

La familia colaboradora denominada en otros contextos *mentoring*, vendría a apoyar la cobertura –temporal o no- de vínculos homólogos a los familiares para el niño/a durante su estancia en la institución. Los beneficios de esta asociación entre centro y familias colaboradoras son muchos y diversos. De todos ellos, destaca la convivencia familiar y la creación de redes de apoyo que pueden ser esenciales para cuando el menor salga del centro de protección tras su mayoría de edad. Además, el programa se erige como una medida eficaz ante el incremento en la llegada de menores de origen extranjero a Andalucía, menores que suelen ser ingresados en grandes centros y cuya edad –cercana a los 18 años-, dificulta el establecimiento de otras medidas alternativas a la institucionalización.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

La presente investigación acomete dos objetivos: (1) Indagar en el tipo de atención que proporcionan los *megacentros* y cuestionar si los recursos allí disponibles responden, por sí mismos, a las necesidades psicosociales de los menores. (2) Conocer las características, desarrollo y aspectos de mejora del programa Familias Colaboradoras como medida complementaria a los centros de protección en Andalucía.

La finalidad última de este trabajo es explorar nuevas medidas no residenciales, que puedan dar cobertura a los menores tutelados *difíciles de colocar o hard to place children* (Kadushin, 1962).

## **METODOLOGÍA**

### **Métodos y técnicas**

El enfoque cualitativo, llevando a cabo una entrevista semi-estructurada, fue elegido como modo de acercamiento a la realidad social en la presente investigación. El interés por conocer los discursos subjetivos de quienes participan en el entramado institucional como familia colaboradora o representante de entidad, nos lleva seleccionar el método cualitativo de recogida y análisis de datos.

El instrumento utilizado para la recopilación de los datos es la entrevista semiestructurada. Según Castaño y Queceno (2002), esta facilita una exploración rigurosa, no estandarizada, de carácter descriptivo. La entrevista permite obtener información subjetiva sobre las vivencias de los informantes respecto a uno varios temas que le son propuestos. El diseño de la entrevista fue realizado por el equipo de investigación, atendiendo a los elementos teóricos que rigen la exploración. Sin embargo, en una fase piloto, el guión de la entrevista fue sometido al juicio de 3 informantes clave, quienes nos indicaron sugerencias de mejora en cuanto al lenguaje y *topics*, las cuales fueron incorporadas en la versión final.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

## Participantes

Se ha contado con la participación de 8 informantes clave, representantes de entidades de Familias Colaboradoras en Andalucía. La mayoría de los informantes eran, a su vez, familias acogedoras o colaboradoras y tenían a uno o varios menores acogidos. La media de edad de los participantes rondaba los 42 años.

Para la selección de los sujetos se ha tenido en cuenta la trayectoria de los informantes en el cargo y función. En este sentido, han sido incluidos aquellos informantes que llevan en el cargo >4 años. Los participantes pertenecen a entidades que desarrollan su actividad en Andalucía. En la siguiente tabla (tabla 1) pueden verse algunos datos básicos de las entrevistas realizadas y la codificación asignada por las investigadoras.

**Tabla 1.** Entidades participantes.

<b>Tipo de entidad</b>	<b>Código</b>	<b>Provincia</b>	<b>Años de experiencia</b>
Asociación	PCB	Córdoba	4
Asociación	PAE	Almería	4
Asociación	PGJV	Granada	6
Asociación	PJS	Jaén	4
Asociación	TSCM	Cádiz	15
Asociación	TEJM	Jaén	17
Asociación	PHR	Huelva	5

**Fuente:** Elaboración propia.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

## **Procedimiento**

La presente investigación cuenta con la aprobación del Comité de ética de la Universidad de Jaén, así como se ha informado a la administración competente (Junta de Andalucía) de su realización.

La entrevista se diseñó en base a los objetivos de investigación planteada, cuestionamientos teóricos y juicio de informantes clave. La versión final contó con distintas partes:(1) Datos personales de la persona entrevistada, (2) Datos del centro o entidad a la que pertenece, (3) Perfil sociodemográfico de las familias colaboradoras y la motivación, (4) Sistema de protección, institucionalización e impacto en los menores, (5) Impacto del recurso de familias colaboradoras en los menores, (6) La transición de la vida adulta de los menores institucionalizados y alternativas que les ofrece el sistema para un tránsito efectivo. Para el presente artículo, se utilizaron los datos recabados en los bloques 4, 5 y 6.

En la fase piloto, se seleccionaron a 3 informantes clave que iban a realizar la entrevista, para que dieran su opinión relativa a los temas, lenguaje utilizado y pertinencia. Se realizaron cambios en el guión de recogida de información y, posteriormente, se distribuyó la entrevista al resto de participantes. Todos los participantes fueron contactados por vía telefónica y se solicitó su colaboración en el estudio. A posteriori, se acordó una fecha de realización de entrevista y se solicitó la firma de los consentimientos informados necesarios. Las entrevistas fueron grabadas y la duración media de las mismas fue de 1 hora y 5 minutos. Tras la recolección de los datos primarios, se realizó el análisis de los mismos (transcripción, codificación, categorización, análisis e interpretación). Para este proceso, se utilizó el programa Atlas TI. La información recolectada ha sido tratada de forma confidencial y está sujeta a los estándares éticos que rigen la investigación científica, de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
 Yolanda María De-la-Fuente-Robles

**Tabla 2.** Grupos de códigos de la investigación.

<b>GRUPOS DE CÓDIGOS</b>	
Desarrollo personal	Desarrollo social
Ocio saludable	Institucionalización
Burocracia	Historia previa del menor
Demandas de mejora	Beneficios FACO
Recursos extutelados	Coordinación y gestión
Impacto social	Transición a la vida adulta

**Fuente:** Elaboración propia.

**Tabla 3.** Códigos en relación a los bloques temáticos utilizados.

<b>BLOQUE TEMÁTICO</b>	<b>GRUPOS DE CÓDIGOS</b>	<b>CÓDIGOS</b>
4	Burocracia	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Información previa sobre el menor</li> <li>· Impacto del centro</li> </ul>
4	Institucionalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Modelo de atención</li> <li>· Socialización</li> <li>· Rendimiento académico</li> <li>· Estabilidad emocional</li> </ul>
4	Demandas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Modelo de atención</li> <li>· Optimización</li> <li>· Coordinación familia-centro</li> <li>· Difusión</li> <li>· Profesionales</li> <li>· Impacto del centro</li> <li>· Información previa sobre el menor</li> <li>· Recursos para la emancipación</li> <li>· Rendimiento académico</li> </ul>
4	Coordinación y gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión y trámites</li> <li>· Coordinación familia-centro</li> <li>· Información previa sobre el menor</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Inserción laboral</li> </ul>



Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
 Yolanda María De-la-Fuente-Robles

5	Desarrollo personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Desarrollo académico</li> <li>· Estabilidad emocional</li> </ul>
5	Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Comportamiento (hogar y centro)</li> <li>· Socialización</li> </ul>
5	Ocio saludable	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Socialización</li> </ul>
5	Beneficios FACO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Estabilidad emocional</li> <li>· Necesidades básicas</li> <li>· Socialización</li> <li>· Rendimiento académico</li> </ul>
6	Transición a la vida adulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Emancipación</li> <li>· Independencia</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

## RESULTADOS

En este apartado se recogen los discursos más sobresalientes generados en las entrevistas realizadas a representantes de Asociaciones de acogimiento y colaboración de menores tutelados en Andalucía, así como el análisis de los mismos atendiendo a su repetición y temática. El contenido resultante se presenta en bloques temáticos: I. Los centros de protección de menores a debate. II. Las familias colaboradoras como recurso de apoyo a los centros. III. Se puede mejorar el programa FACO, áreas a fortalecer... ¿cómo?

Los participantes valoran positivamente el trabajo realizado en los centros de protección, sobre todo en lo que refiere a la asistencia y coberturas básicas que proveen a los menores. El acceso gratuito a los servicios sanitario, educativo y social de los menores nacionales o de origen extranjero es visto como prueba del modelo garantista del actual sistema de protección en España.

*“Los centros de protección demasiado hacen, le dan una educación, le dan comida, les dan una asistencia médica, sí que es verdad que hay muchas carencias”. PCB*

*“Lo cual, si da respuesta a sus necesidades básicas”. TSCM*

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

*“Creo que da una respuesta, más que adecuada, acorde a las posibilidades que tiene, entiendo que se puede dar una respuesta más adecuada a las necesidades que tienen y mucho mejor para ellos”. PAE*

La atención básica si bien es necesaria, no es suficiente. Así lo interpretan los informantes quienes identifican problemas respecto a la calidad y atención personalizada en los centros de menores. Estos señalan dos problemas fundamentales: la masificación de los centros y la insuficiencia de personal.

*“No hay suficiente personal técnico para trabajar con ellos de forma individualizada, y las emociones, y las situaciones por las que pasan” PJS*

*“Algunos centros de acogida están masificados, hay muchos niños, entonces los niños lo que hacen es sobrevivir y comportarse como lo que son, como niños, y claro, suelen crecer y madurar antes de la cuenta, pero una maduración no completa, siempre tienen vacíos” PCB*

Ambas circunstancias obstaculizan el apoyo psico-social que los menores demandan durante su estancia en los centros. Esta afirmación, compartida por todos los participantes, se argumenta de diferente forma.

- Están quienes se muestra más contrarios a la institucionalización y los problemas que, inevitablemente, consideran que tiene asociados:

*“Tenemos un modelo que sí, que fue el mejor hasta ahora pero no se está estudiando que el modelo tiene que cambiar y tiene que adaptarse a los tiempos”. PGJV*

*“Los menores que están en el centro están condenados, vamos hay dos cosas. Primero en el centro no se educa, por mucho que se diga, el centro no es como la familia, están en manos de cuidadores que tienen su horario (...)” PGJV*

- Otros, consideran que se tratan de problemas de gestión de las instituciones y no del modelo de atención normativizado:

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

*“Facilita todo lo que es material, todo lo que es económico, todo lo que es de papeleo, creo que eso lo facilita, pero creo que la lacra está en la facilitación a nivel emocional, de apoyo (...)” TEJM*

*“Ninguna de las leyes está mal hecha, pero luego ninguna se lleva a cabo”. PGJV*

Los informantes transitan entre ambos posicionamientos proponiendo soluciones. La preocupación de todos es mejorar la actual atención a las necesidades afectivas y emocionales de los menores. En relación a este tema, los discursos se refieren a la adecuada formación e incluso, vocación necesaria entre los profesionales de centros. Así mismo, hablan de la necesidad de fomentar otro tipo de relaciones no profesionales con grupos de convivencia o familias.

*“Hay profesionales que en el sistema de protección trabajan sin una vocación clara con este tipo de colectivo y eso hace muchísimo. Porque tú haces tu turno y te vas, y esto necesita un plus, porque son niños en formación, con muchos problemas asociados (...)” TEJM*

*“Hay situaciones en los centros de menores que en una familia no pasan. Esa dificultad del comportamiento, ¿tienes problema de comportamiento?, eso hay que atajarlo de algún modo, lo que no podemos hacer, es decir, bueno, escápate que ya volverás. Entonces: ¿qué se les enseña educativamente? Además, no hay consecuencias, o las consecuencias que hay son muy laxas”. TEJM*

*“Los menores que están en el centro están condenados, vamos hay dos cosas. Primero en el centro no se educa, por mucho que se diga, el centro no es como la familia, están en manos de cuidadores que tienen su horario (...)” PGJV*

La necesidad de reforzar que los menores tengan relaciones análogas a las familiares es constante en los fragmentos. Aspectos como la solidaridad, reciprocidad y voluntarismo, presentes en un contexto familiar saludable y positivo, conforma el plus, apenas tangible (afectivo y emocional), del que los informantes hablan.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

*“Pues en el sistema educativo, ellos se esfuerzan muchísimo, incluso bueno pues los propios centros tienen psicólogos, tienen las monitoras que cuidan a los niños, que se preocupan para que hagan las tareas, pero no es igual que una familia”. PCB*

*“Que hay que lavarse los dientes, los horarios a la hora de dormir, levantarse, ducharse todos los días, y los niños normalmente aprenden eso (...) En los centros los enseñan, pero la educación es un poco más laxa, hay pocos profesionales que se ocupen de los niños”. PCB*

Los recursos homólogos a la familia, ya sean sustitutivos o de apoyo a la estancia de los menores en los centros, son considerados una buena estrategia para mejorar el sistema a corto plazo. El posicionamiento de los informantes resulta homogéneo en este aspecto.

### **Las familias colaboradoras como recurso de apoyo a los centros**

El tránsito hacia modelos menos institucionalizados, lleva consigo la mayor implicación de la sociedad civil en los problemas ajenos. A pesar de esta dificultad, sobre la que haremos hincapié más adelante, los informantes insisten en los beneficios de que los menores participen de la experiencia familiar frente a la institucionalización. El modelo híbrido de estancia en centro de protección y apoyo a través de la familia colaboradora, resulta útil en muchos casos. Por ejemplo, para el caso de los menores con dificultades para la adopción o acogimiento familiar permanente por causas como la edad, la burocracia de su caso u otras circunstancias.

Cabe recordar que los menores con familia colaboradora no conviven con la familia de forma continuada, sino que lo hacen en periodos de fines de semana y vacacionales. A pesar de esto, la influencia positiva en los menores parece percibirse por las familias que participan en el programa en muy distintos campos: académicos, emocionales y comportamentales.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

De entre los fragmentos destacamos los siguientes, en lo que respecta el rendimiento académico:

*“Han mejorado mucho académicamente, cuando se encuentran con un apoyo familiar, se nota” PGJV.*

Sobre los aspectos emocionales, a lo que los entrevistados otorgan la mayor importancia:

*“Además, el cole es lo de menos”. PHR*

*“Te centras más a nivel emocional, intentar rescatar lo que el niño necesita, pero las familias priorizan”. PAE*

Respecto a la mejora de su comportamiento:

*“Mejoran su comportamiento en el centro y en el colegio, casi siempre ocurre”*

Sin embargo, es en los aspectos emocionales donde se hace mayor hincapié y en la influencia que luego esto tiene sobre el resto de esferas de la vida. Precisamente, trabajos previos (Del Valle, 1998; Iturbe; Galdácano, 2006), ponen de manifiesto la soledad que experimentan los menores tutelados. También las consecuencias que esto puede tener en su bienestar psicosocial como depresión infantil, ansiedad, etc. La figura de la familia colaboradora permite coadyuvar esa percepción sentida en los menores, proporcionándoles acompañamiento personalizado hasta la edad adulta.

*“No es lo mismo tener 10 o 12 chicos que tener 1, entonces el acompañamiento que se hace a la vida adulta yo creo que se hace de manera más natural como el que se puede hacer en cualquier familia en el proceso de transición”. TEJM*

*“...están más apoyados, porque como digo, la familia se va a implicar en darle todas las herramientas que tiene a su disposición”. TEJM*

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

La familia colaboradora también resulta de utilidad a la hora de facilitar herramientas para la socialización secundaria y la interacción social. La familia proporciona un modelo de comportamiento social aceptado y replicable que los menores pueden reproducir.

*“...lo que pasa es que hay un pequeño matiz que es muy importante, mientras que un niño que sale en colaboración y que está en contacto con una familia y que luego tiene una familia como referencia y le enseña los medios y métodos para buscarse la vida, ese niño lo va a hacer de una manera correcta”. PCB*

*“Le viene bien un referente externo al centro para poder comparar y ver la diferencia de dónde has estado y lo que debe ser un referente positivo y poder elegir corregir”. PJS*

*“Entonces lo que es, es un reflejo de normalidad, y decirle que en nuestra sociedad esto es lo norma”. PGJV*

*“...pues simplemente compartiendo su familia con ellos, y por el ejemplo, imitándolos, son el espejo de esos niños”. PAE*

La familia colaboradora da cobertura a menores que, de otro modo, pasarían buena parte de su vida en un centro de protección. Si la experiencia es satisfactoria, los menores suelen estrechar vínculos con la familia colaboradora más allá de la duración impuesta por el programa. Esto resulta especialmente positivo para los menores quienes contarán con un apoyo importante durante su transición a la vida adulta y posteriori.

*“Otros han estado en colaboración mucho tiempo y al cumplir los 18 han seguido con la familia”. PCB*

*“No se emancipan a los 18 años, se emancipan cuando verdaderamente se pueden emancipar como el resto de niños normalizados”. TSCM*

*“Sí, tienen un mejor tránsito, y luego lo que necesitan estos niños cuando dejan el centro es algo que les guíe, un referente”. PGJV*

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

### **Se puede mejorar el programa FACO, áreas a fortalecer... ¿cómo?**

Los/as entrevistados/as valoran muy positivamente el surgimiento del programa FACO en Andalucía, en este sentido, coinciden en que este puede mejorar y señalan dos cuestiones:

#### *El apoyo, seguimiento y coordinación entre sistema-centro-familia*

Los informantes describen este como insuficiente. No existen canales de comunicaciones formales y de obligado cumplimiento, de manera que la comunicación entre los distintos implicados es escasa. En relación al centro-familia, los profesionales implicados reconocen una falta de recursos de personal que limitan la dedicación a las familias colaboradoras. Precisamente, los menores con FACO obtienen un apoyo complementario frente a los menores sin FACO, que hace que en estos últimos se concentren las principales atenciones de los profesionales.

Respecto al canal sistema-familia, conviene señalar el desarrollo que, en los últimos años, ha tenido el programa de FACO en Andalucía. A pesar de que el impulso ha promovido la existencia de un número mayor de FACO, los recursos dirigidos a la formación, preparación, apoyo y seguimiento de los participantes en el programa no han sido tan auspiciados.

*“La demanda es que el apoyo sea un poquito más fuerte, económico, no para la familia, porque además la familia no lo pedimos, no queremos cobrar nada, queremos que haya profesionales que ayuden a estos niños a integrarse en nuestras familias, las familias de acogida no queremos dinero para nosotros, queremos dinero para que haya profesionales y lo vamos diciendo por todos sitios”.*

*PCB*

*“Para la administración el buscar familias colaboradoras y de acogida lo único que supone es un ahorro económico, no miran en absoluto por el bien del niño”. PGJV*

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

*“Yo creo que es fundamental tener estatutos de familia acogedora y colaboradora para que se reconozcan los derechos del menor y los derechos de la familia, que no existe”. PCB*

La cuestión económica es puesta sobre la mesa, no como un incentivo hacia las familias sino como una inversión necesaria de la administración para que estos programas sean de calidad. Se exige por tanto una normativa específica que regule y reconozca los derechos del menor y de la FACO, así como una mayor inversión dedicada a la formación, seguimiento y apoyo al programa.

*“Quizá yo creo que muchas veces cuando los profesionales trabajamos con los menores y no estamos formados para ayudar a familias normalizadas pues a veces nos cuesta acompañarlas, sobre todo en las emociones que se mueven o las habilidades que necesitan y se necesita un trabajo especializado, es muy similar a lo que necesitan las familias de acogimiento temporal o permanente, no tienen ese programa”. TSCM*

*“Si existiese el respaldo de la administración las familias serían muchas más, y probablemente las colaboraciones serían muchísimo mejores”. PCB*

Los informantes aseguran que, la mejora del programa tendría consecuencias positivas en la calidad de los acompañamientos y en la satisfacción de sus participantes.

#### *La difusión y crecimiento del programa FACO*

Los participantes coinciden en la efectividad del programa de familias colaboradora. Tanto es así que consideran que éste puede servir como puente a que las familias se involucren en programas más permanentes como el acogimiento o adopción. De igual forma, se trata de un programa que no implica incentivos por lo que resulta muy rentable al sistema de protección y al Estado. Además, las experiencias hasta el momento han sido muy satisfactorias, cabe preguntarse, ¿por qué no reforzar el programa? Uno de los aspectos más importante es la captación de las familias, la



Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

falta de incentivo económico puede actuar como condicionante de cara a la implicación de las FACO, sin embargo, autores como (Lamarca., Hernández., López de Foronda., Martínez., Barceló; y Pagola, 2006), avalan que este factor no es decisivo en el momento que las familias participen o no en programas de colaboración con menores. estudios previos avalan que este factor no es decisivo a la hora de participar en este tipo de programas o no hacerlo. La difusión del programa, contar las experiencias satisfactorias previas de familias que están colaborando, así como de menores y sus procesos de mejora, son necesarios para que se conozca de la existencia de este recurso. Los informantes coinciden en que, dada la eficacia del programa, es importante reforzarlo y darlo a conocer.

*“Para una mejor práctica, más difusión y más recursos, tenemos técnicos, ideas programas proyectos, pero no hay recursos, falta de personal, que apoyen a los menores”. PAE*

*“En este momento no podemos hacer difusión porque no tenemos capacidad de respuesta, para tener gente esperando.... Primero vamos a dar salida a lo que tenemos”. PHR*

*“El gobierno debería tener campañas de difusión”. PCB*

Uno de los principales obstáculos parece ser la incapacidad de gestionar el programa con los recursos disponibles. Resulta poco pertinente plantear en su crecimiento si con la capacidad actual, pocas familias, no es posible garantizar el apoyo y seguimiento de los casos.

*“Si el gobierno librase partidas presupuestarias e hiciesen campañas, yo creo que nuestros niños estarían mejor y que las familias serían mayores, es decir más número de familias, y estaríamos más contentas y más felices de lo que ahora lo estamos”. PCB*

*“No solo la difusión, sino que haya suficientes recursos para las familias que quieren colaborar, me refiero al trámite”. PAE*

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

Para los implicados, se trata de una falta de capacidad de crecimiento, como consecuencia de un escaso respaldo al programa a nivel institucional y político.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

El debate sobre la atención que debe proveerse a los menores tutelados, incentiva la búsqueda de soluciones mixtas que van más allá del internamiento en grandes centros de protección (Ibáñez y Mendoza, 2018). El resultado del presente trabajo evidencia el debate vigente sobre lo conveniente o desacertado de la institución, señalando a los centros como instituciones necesarias que, sin embargo, están diseñadas de manera que presentan deficiencias en la atención personalizada hacia los menores. Las FACO emergen como un recurso de apoyo a los centros que pueden contribuir positivamente a cubrir ciertas necesidades de los menores y jóvenes como el establecimiento de vínculos emocionales sanos, apoyo social, educativo, entre otros.

Entre los resultados obtenidos, destaca el manifiesto de los informantes respecto a los problemas existentes en la gestión de los *megacentros*, relacionados sobre todo con la masificación y el escaso personal. Como aspectos positivos valoran la atención básica que se presta a los menores (protección de la salud, educación, manutención), sin embargo, cuestionan que en este tipo de centros pueda proveerse a los menores de la atención psico-social que necesitan para su socialización. En los discursos se debate el modelo preeminente de atención residencial en grandes centros y se defiende el acogimiento familiar o modelo mixto en pequeñas instituciones en los casos en los que, el primero, no es posible.

El acogimiento familiar u otras figuras análogas se considera la mejor alternativa para los menores tutelados (Palacios, 2003). Se habla de beneficios tangibles e intangibles de la incorporación de los menores con una familia (extensa o ajena). Los informantes señalan, entre otros, el apoyo emocional de carácter individualizado que la familia tiene y la capacidad para proveer, la inclusión en la realidad social al evitarse que el/la menor viva en una institución, la adquisición de normas de

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

conducta socialmente aceptadas que las familias reproducen y transmiten a los menores, así como el aumento del apoyo que el menor tendrá en el futuro y tras su mayoría de edad. Esto último, es especialmente importante dado que el sistema de protección establece 18 años como edad máxima de permanencia en el sistema es de 18 años.

La adopción o acogimiento familiar son considerados los recursos más adecuados para los menores, no obstante, no siempre éstos pueden tramitarse (Fernandez-Daza, 2018). Se plantean dificultades por diversos motivos, para el caso que nos ocupa llama la atención el caso de los menores tutelados a partir de los 10 años (con o sin discapacidad), para quienes las probabilidades de adopción o acogimiento se reducen drásticamente. A falta de un plan que incentive la integración familiar a estas edades, los informantes señalan a las FACO como una alternativa eficaz.

Las FACO acompañan al o la menor en múltiples esferas de su vida, pero, sobre todo, procura dar afecto a los menores en un entorno familiar saludable. Las investigaciones previas (Millán., Hamido-Mohamed., y Gómez, 2009), ponen de manifiesto la importancia del apego y el afecto para los menores con dificultades familiares prioras (Infante y Martínez, 2016). Los informantes se reafirman en esto, señalando que la participación de los menores en un ambiente familiar armonioso, genera cambios positivos en su autoestima, rendimiento académico, comportamiento, entre otros. Otro aspecto destacable es la cobertura que las FACO hacen a los menores tras su mayoría de edad, puesto que el vínculo con las familias suele alargarse más allá del tiempo establecido en el programa (18 años), de este modo la parte de los menores que han participado en el programa, encuentran un apoyo importante por parte de sus familias colaboradoras tras la salida del centro. Este aspecto supone uno de los mayores beneficios del recurso según los profesionales de los centros y las familias colaboradoras.

En último término, los informantes exponen las posibilidades de mejora que tiene el recurso de Familias Colaboradoras. Consideran que éste tiene un recorrido corto y que, es posible mejorar ciertos aspectos de su gestión. La escasa coordinación familia-centro-sistema, el insuficiente acompañamiento a las FACO por parte del

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

sistema y los pocos recursos de apoyo a la emancipación de los menores son los temas que más preocupan a los informantes. Nuevamente, la transición a la vida adulta resurge como un tema de desvelo importante para los participantes. En línea con investigaciones previas e informes, se enfatiza la necesidad urgente de revisar el actual sistema de protección y la situación de los menores tutelados tras su mayoría de edad. La familia colaboradora o las figuras de *mentoring* pueden suponer un recurso eficaz para este problema. Conviene seguir investigando sobre el tema en posteriores estudios, así como conocer buenas prácticas en otros países o contextos.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Universidad de Jaén, Andalucía; por motivar la realización de esta investigación.

## **REFERENCIAS**

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989 [United Nations Convention on the Rights of the Child, November 20, 1989]. (B.O.E. Núm. 313, de 31 de diciembre).

Defensor del Pueblo Andaluz, (1999): *El Sistema de Protección de Menores* [The Child Protection System]. (Tres Tomos), Sevilla.

Oficina del Defensor del Pueblo, (2001). *El acogimiento familiar en Andalucía*. [Family foster care in Andalusia]. Sevilla, Oficina del Defensor del Pueblo.

Defensor del Pueblo Español, (1991). *Estudio sobre la situación del menor en centros asistenciales de internamiento y recomendaciones sobre el ejercicio de las funciones protectora y reformadora*. [Study of minors' situation in institutional care centers and recommendations on the exercise of protective and reform functions]. Madrid, Oficina del Defensor del Pueblo.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

- Estefanía, M. M., Olivares, Á. L. G., & Bravo, A. E. R. (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. [Effective strategies of socio-educational intervention with adolescents in social risk]. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (22), 8-17.
- Fernandez del Valle, J. (1998): Manual de programación y evaluación para los centros de protección a la infancia. [Programming and evaluation manual for child protection centers]. *Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social*.
- Fernández-Daza, M. P. (2018). El acogimiento familiar en Iberoamérica. [Foster care in Latin America]. *Saúde e Sociedade*, 27, 268-289.
- Fuertes, J. y Fernández del Valle, J. (1996): Recursos residenciales para menores. [Residential resources for minors]. En De Paúl y Arruabarrena, M.I. (Coord.): *Manual de protección infantil*, Barcelona, Masson.
- Galván, V. T., & de Lorza, M. R. (2010). Intervención con familias y atención a menores. [Intervention with families and care for minors]. *Editex*.
- Gómez Bengoechea, B. y Berástegui Pedro-Viejo, A. (2009). El derecho del niño a vivir en familia. [The right of the child to a family] *Revista Miscelánea Comillas*, 67(130), 176-179.
- Ibañez, A. N. I., & Mendoza, M. P. R. (2018). Niñez y adolescencia institucionalizadas en casas hogar. [Institutionalized children and adolescents in foster homes]. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(4), 1532-1555.
- Infante Blanco, A., & Martínez Licon, J. F. (2016). Concepciones sobre la crianza: el pensamiento de madres y padres de familia. [Conceptions about parenting: the thoughts of mothers and fathers]. *Liberabit*, 22(1), 31-41.
- Iturbe, I. L., & Galdácano, F. B. (2006). Personas menores en situaciones de especial vulnerabilidad: retos para una intervención eficaz. [Children in particularly vulnerable situations: challenges for effective intervention]. *Revista de Psicodidáctica*, 11(1), 25-36.
- Kadushin A. A Study of Adoptive Parents of Hard-to-Place Children. [Un estudio de padres adoptivos de niños difíciles de ubicar]. *Social Casework*. 1962;43(5):227-233. doi:[10.1177/104438946204300501](https://doi.org/10.1177/104438946204300501)

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

Ley Orgánica 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción [Organic Law 21/1987, of November 11, which modifies certain articles of the Civil Code and the Civil Procedure Law in matters of adoption] (B.O.E núm. 275, de 17 de noviembre).

Lamarca, I., Hernández, J., López de Foronda, F., Martínez, V., Barceló, F., Francisco, S., y Pagola, A. (2006). Convivencia y conflictos en los centros educativos. [Coexistence and conflicts in schools]. *Revista*, 39-45.

Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción [Organic Law 21/1987, of November 11, which modifies certain articles of the Civil Code and the Civil Procedure Law in matters of adoption] (B.O.E. núm. 275, de 17 de noviembre).

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil [Organic Law 1/1996, of January 15, on the Legal Protection of Minors, partially modifying the Civil Code and the Civil Procedure Law] (B.O.E núm. 15, de 17 de enero).

Maluccio, A.N.; Fein, E., y Olmstead K. A. (1988). Permanency planning for Children. Concepts and methods. [Planificación de permanencia para niños. Conceptos y métodos]. *New York:London. Tavistock Publications*

Millán, J. M. F., Hamido-Mohamed, A., y Gómez, M. D. M. O. (2009). Influencia del acogimiento residencial en los menores en desamparo. [Influence of residential care on children in distress]. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 715-728.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. [Statistical data bulletin on child protection measures]. *Boletín número 20. Datos 2017*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Centro de publicaciones.

Montserrat, C., Casas, F., & Bertrán, I. (2013). Desigualdad de oportunidades educativas entre los adolescentes en acogimiento residencial y familiar. [Inequality of educational opportunities among adolescents in residential and family care]. *Infancia y aprendizaje*, 36(4), 443-453.

Leticia Cano-López; Virginia Fuentes-Gutiérrez; Macarena Espinilla-Estévez;  
Yolanda María De-la-Fuente-Robles

- Ocón, J. (2004). Un análisis comparativo de las medidas alternativas de protección de menores en Andalucía y España. [A comparative analysis of alternative child protection measures in Andalusia and Spain]. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 63-81.
- Palacios, J. (2003). Instituciones para niños: ¿protección o riesgo? [Institutions for children: protection or risk?]. *Infancia y aprendizaje*, 26(3), 353-363.
- Rodrigues, S., Barbosa Ducharne, M., y Fernández del Valle, J. C. (2013). La calidad del acogimiento residencial en Portugal y el ejemplo de la evolución española. [The quality of residential care in Portugal and the example of Spanish development]. *Papeles del Psicólogo*.
- Rodríguez, A. G. (2013). Recursos residenciales para menores seriamente disruptivos: aportaciones técnicas a un debate social e institucional. [Residential treatment for severely disruptive minors: technical contributions to a social and institutional debate]. *Papeles del psicólogo*, 34(1), 23-31.
- Rodríguez, A., y Hornero, C. (2000). La protección del menor en Andalucía. [The protection of minors in Andalusia]. Granada: *Comares*.
- Román, M., & Palacios, J. (2011). Separación, pérdida y nuevas vinculaciones: el apego en la adopción. [Separation, loss and new attachments: attachment in adoption]. *Acción psicológica*, 8(2), 99-111.